

València a 09 de septiembre de 2014

**D. José Manuel Arroyo Cobo**  
**Subdirector General de Coordinación de Sanidad**  
**Penitenciaria**  
**Ministerio del Interior**  
**C/ Alcalá, 38-40**  
**28014 Madrid**

Estimado Subdirector General:

Acuso recibo de su escrito con registro de salida 2121 de fecha 03/09/2014 en el que me traslada la intención de poner en marcha una serie de normas a través de un documento que sirva de guía para las enfermeras de Instituciones Penitenciarias en la identificación y aplicación de las intervenciones propias de su responsabilidad.

Dicha información nos parece de interés y consideramos que el proceso que plantea puede contribuir a sistematizar la metodología enfermera actualizada y estandarizada de la que habla. Sin embargo dicho proceso creemos que no viene a solucionar la carencia que en la reunión que mantuvimos con usted el pasado 12 de mayo le trasladamos sobre la actual regulación de las funciones de las enfermeras en las instituciones penitenciarias que, como ya le expusimos y habíamos hecho en el mismo sentido en anteriores reuniones y escritos, está totalmente desfasada y no responde ni a las necesidades reales de la atención que se debe prestar por parte de las/os profesionales ni al marco competencial que actualmente tienen y que está regulado por los organismos nacionales e internacionales.

Es por tanto una paradoja el que se quiera poner en marcha una metodología enfermera, con la que coincidimos y apoyamos, en el marco de una regulación que no permite en ningún caso dicha planificación, pues en cualquier momento puede ser rechazada por las/os profesionales que deben desarrollarla al no responder a lo que la norma de funciones dicta para ellas/os. Por ello desde **AEC** insistimos en que se debe trabajar de manera **URGENTE** en la modificación de la norma y su adaptación a las competencias profesionales que actualmente tienen las enfermeras/os en el ámbito nacional y europeo.

Por todo lo expuesto queremos trasladarle nuestra disposición a trabajar estrechamente en este sentido como hemos venido reiterando siempre que hemos tenido oportunidad.

En cuanto a la persona de referencia de la AEC para conformar el equipo de trabajo liderado por la Subdirección General de Sanidad le comunico que la misma es D. José Vidal Andreu.

Sin otro particular quedo a la espera de las noticias que al respecto de nuestro posicionamiento nos pueda trasladar que, entendemos, son imprescindibles para poder avanzar en la modernización y necesaria mejora de la atención de salud en las Instituciones Penitenciarias.



ASOCIACIÓN DE  
ENFERMERÍA COMUNITARIA  
José Manuel Arroyo Cobo  
Presidente Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)